

PERMUTA DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE PERSONAL LABORAL
(Artículo 24 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía)

P
E
R
S
O
N
A
L
L
A
B
O
R
A
L

1	DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LA PERSONA INTERESADA		
1.1	DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
Nº REGISTRO DE PERSONAL/DNI:			
1.2	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
CALLE/PLAZA/AVDA.:			NÚMERO:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	TELÉFONO:
1.3	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA		
GRUPO PROFESIONAL:	CATEGORÍA PROFESIONAL:		
CENTRO DE DESTINO:			

2	DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y DE LA PERSONA CON LA QUE DESEA PERMUTAR SU DESTINO		
2.1	DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
Nº REGISTRO DE PERSONAL/DNI:			
2.2	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
CALLE/PLAZA/AVDA.:			NÚMERO:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	TELÉFONO:
2.3	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA		
GRUPO PROFESIONAL:	CATEGORÍA PROFESIONAL:		
CENTRO DE DESTINO:			

3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/>	Informe previo de los órganos de representación de los/las trabajadores/as o, en su defecto, de la Comisión de Convenio.
<input type="checkbox"/>	Informe previo favorable del Órgano Competente en materia de personal del que dependa cada trabajador/a.

4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITA le sea concedida la permuta señalada</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

(* Artículo 16.1 n) del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

